

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.597

Viernes 6 de Marzo de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1735741

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y NOMBRA A PERSONA QUE SEÑALA EN EL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 373.- Santiago, 6 de diciembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto N° 129, de 2018, del Ministerio de Educación; en la carta de renuncia voluntaria de fecha 27 de octubre de 2019, presentada por doña Lorena Ventura Vásquez; en el reservado N° 111, de 6 de noviembre de 2019, del Intendente de la Región de Arica y Parinacota, dirigida a la señora Ministra de Educación, enviando la propuesta formal de la terna, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, mediante decreto N° 129, de 2018, del Ministerio de Educación, se nombró, a contar del 22 de marzo de 2018, a doña Lorena del Pilar Ventura Vásquez, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota.

Que, con fecha 27 de octubre de 2019, doña Lorena del Pilar Ventura Vásquez, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, la cual solicita se haga efectiva a contar del 28 de octubre de 2019.

Que, en razón de lo anterior, debe ser nombrado un nuevo Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota,

Decreto:

Artículo 1°: Acéptase, a contar del 28 de octubre de 2019, la renuncia voluntaria presentada por doña Lorena del Pilar Ventura Vásquez, RUN N° 12.610.313-3, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, Grado 4° E.U.S. de la Subsecretaría de Educación.

Artículo 2°: Déjase establecido que la persona señalada en el artículo anterior, no registra investigación sumaria ni sumario administrativo.

Artículo 3°: Nómbrase, a contar del 11 de noviembre de 2019, a doña Marcela Pía Urrutia Iglesias, RUN N° 13.212.702-6, como Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, Directivo, Titular, grado 4° EUS, de la Subsecretaría de Educación.

CVE 1735741

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Artículo 4º: La persona señalada en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

Artículo 5º: Déjase establecido que el desempeño de esta función está afecto a la obligación de rendir fianza.

Artículo 6º: Páguense las remuneraciones correspondientes a través de la Oficina Nacional de Remuneraciones con cargo al Presupuesto del año 2019, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

